



Exp.176/22
R.D.307/26
Acta N°68

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: las facturas presentadas por la empresa Securitas Uruguay S.A., correspondientes al servicio de vigilancia en Montevideo e Interior brindado en el mes de junio de 2026; -----

RESULTANDO: I) que por RD.254/23 del 16/VIII/2023, se resolvió adjudicar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N°21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, a la firma SECURITAS URUGUAY S.A.;-----

-----II) que obran en autos las facturas presentadas por la empresa adjudicataria (fs. 1 a 8), correspondientes a los servicios prestados durante el mes de junio de 2026;-----

-----III) que de fojas 9 a 11, el Departamento de Inspección y Vigilancia eleva informe detallando las horas de vigilancia ejecutadas, así como la información relevada con respecto al estado de la instalación y monitoreo del equipamiento de seguridad en los distintos predios del Ente, para el mes de junio de 2026;-----

-----IV) que de fojas 13 a 14, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe por el mes de junio de 2026, vinculado al servicio de vigilancia básico, explicando los motivos por los cuales la firma SECURITAS URUGUAY S.A., en la prestación de sus servicios para con AFE, excedió a las horas previstas en el Pliego para las localidades citadas;-----

-----V) que a fojas 15 la Gerencia de Finanzas realiza el control de los topes de las horas mensuales previstas en la presente Licitación; -----

-----VI) que con fecha 28/08/2026 la Gerente General remite las presentes actuaciones a la Gerencia de Licitaciones, autorizando el pago de las facturas de Securitas Uruguay S.A. correspondientes a los servicios prestados en el mes de junio de 2026;-----



-----VII) que con fecha 31/08/2026 (fs.17), arribados los presentes obrados a la Gerencia de Finanzas, la misma informa acerca de la falta de disponibilidad presupuestal para atender los ajustes vinculados a la presente Licitación, con cargo al Programa 3 "Servicios Comunes", Grupo 2 "Servicios no Personales", del Presupuesto Operativo 2026, vigente; -----

-----VIII) que con fecha 31/08/2026 (fs.18), la Contadora Delegada, Sra. Isabel Domínguez, observa el gasto derivado del pago de las facturas correspondientes al mes de junio de 2026, por falta de disponibilidad presupuestal (art.15 del TOCAF), en el Presupuesto 2026 vigente; -----

CONSIDERANDO: que la Administración de Ferrocarriles del Estado posee en propiedad muchos terrenos a lo largo y ancho del territorio de la República, siendo necesario, por tanto, en atención al cuidado de los bienes públicos, un servicio de vigilancia que resguarde los diversos padrones de posibles ataques al patrimonio del Ente; motivo por el cual, este Directorio entiende que procede la reiteración del presente gasto; -----

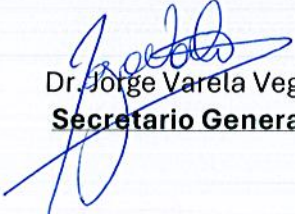
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a las acreditadas razones de servicios invocadas; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

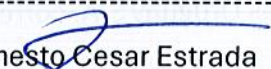
-----**RESUELVE:**-----

1º. REITERAR el gasto derivado del pago de las facturas de SECURITAS URUGUAY S.A.,-- N°s. A-71372 por \$558.791,74; A-71370 por \$381.088,90; A-71376 por \$82.631,09 y A-71369 por \$170.496,22; las cuales totalizan un monto de \$1:193.007,95 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y tres mil siete con noventa y cinco centésimos), correspondientes a los servicios prestados por la empresa, en el marco de la Licitación de referencia, en el mes de junio de 2026. -----

2º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.